

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

14633 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas del programa de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos para el año 2000 «Aula Iberoamericana».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 2000 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del programa de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana», en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en las bases décima y undécima de la convocatoria, la Dirección General del ICI, visto el informe de la Comisión Evaluadora, ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para los siguientes cursos: «Curso de Formación Judicial Inicial», «Curso de Formación Superior: Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» y «Curso de Formación Judicial Especializada: Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo».

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

1. Conceder las ayudas para participar en los mencionados cursos del programa de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana», en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial de España para 2000, a las personas incluidas como «titulares» en la relación que se adjunta como anexo y que comienza en Ibarra Mendoza, Viviana (Chile) y finaliza en Corrales García, Nanci (Uruguay).

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, consistirán en una única asignación económica de 200.000 y 600.000 pesetas a cada uno de los participantes en los cursos de formación judicial especializada y superior, respectivamente, y una asignación de 200.000 al mes para el curso de formación inicial, para gastos de manutención y alojamiento.

2. Designar suplentes a las personas incluidas como «suplentes» en la relación que se adjunta como anexo y que comienza en Santana Minaya, Juana Omaira (República Dominicana) y finaliza en Herrera de Céliz, Clara Luz del Carmen (Argentina).

En caso de producirse renuncia de algún titular, la ayuda se concederá al primer suplente de la mencionada relación.

3. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario General de la AECI.

ANEXO

Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos «Aula Iberoamericana 2000»

Curso de Formación Judicial Inicial

País	Titulares
Chile	Ibarra Mendoza, Viviana.
Colombia	Orozco Duque, Fabiola.
Costa Rica	Alfaro Calvo, María Antonieta.
Ecuador	Duarte Arce, Nancy Aracely.
El Salvador	García, Ramón Iván.
Guatemala	Soto Carcuz, Ingrid Liseeth.
Honduras	Tomé Flores, Rafael Antonio.
México	Moncada Mahuem, Jesús Tomás.
Nicaragua	Arsenio Espinoza, Ramón.
Panamá	Olmos Espino, Raúl Enrique.
Perú	Olascoaga Velarde, Fanny Ruth.
República Dominicana	Corovado Romero, Radhar Antonio.

País	Suplentes
República Dominicana	Santana Minaya, Juana Omaira.
Chile	Vargas Vera, Francisco.
México	Hernández Suárez, Armando J.
Nicaragua	Portillo Tijerino, Yahaira Mariela.
Panamá	Escobar, Jorge Isaac.
Guatemala	Polanco de García, Marta Leticia.
El Salvador	Herrera de Ramírez, Agustina Yanira.
Ecuador	Coello Vera, Carlos Alberto.
Colombia	Nanclares Vélez, Darío Hernán.
Perú	Colter Apaza, Roxana.

Curso de Formación Judicial Superior sobre «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica»

País	Titulares
Argentina	Alzueta Bocco, Julio César.
Argentina	Azzi, Patricia Adelina.
Argentina	Pérez Pardo, Marcela.
Bolivia	Ardaya Pérez, Teresa Lourdes.
Bolivia	Castellanos Trigo, Gonzalo.
Brasil	Battaus Neto, Joao.
Colombia	Sanabria Melo, Edgar.
Colombia	Maldonado Cala, Fernando.
Costa Rica	Calzada Miranda, Ana Virginia.
Cuba	González Olano, Rubén Ignacio.
Cuba	Torres Aguirre, Armando.
Chile	Moya Cuadra, Javier.
Chile	Bustos Pérez, Hugo.
Chile	Carrasco Andionie, Clara.

País	Titulares
Ecuador	Hurtado Ordóñez, Marcia Leonor.
Ecuador	Valdivieso Vintimilla, Simón Bolívar.
El Salvador	Cruz Umanzor, Carlos Alberto.
El Salvador	Gil Cruz, José Isabel.
Guatemala	García Cabezas, Adela.
Guatemala	Sosa de Marroquín, Aura Elizabeth.
Honduras	Maldonado Sierra, Lilián Emelina.
México	Ciprés Salinas, Pedro.
México	Díaz Ortiz, Víctor Rolando.
México	Pérez de la Fuente, Alicia.
Nicaragua	Campos Chamorro, María Michelle.
Panamá	Hernández P. de Flores, Noris Emilda.
Paraguay	Martínez Prieto, Arnaldo Raúl.
Paraguay	Pavía Valdovinos, Óscar Augusto.
Perú	Marroquín Mogrovejo, Nimer Roberto.
República Dominicana	Nolasco Olivo, Daniel Julio.

País	Suplentes
Costa Rica	Rojas Araya, Juan Diego.
Colombia	Rodelo Navarro, Marirraquel.
República Dominicana	González Brea, Virginia Elizabeth.
Nicaragua	González Betancourt, Eveling de Jesús.
Panamá	Pinilla, Idalides.
Honduras	López Godoy, María.
El Salvador	Rivera Estupinian, Rafael Eduardo.
El Salvador	Solano Marcianmo, Juan Carlos.
Guatemala	García Villaroro, Flor de María.
Bolivia	Peña Venegas, Edgar.
Ecuador	Eraza Bustamante, Bladimir Gonzalo.
Perú	Linares San Román, Juan José.
México	Galván, Irma Inés.
México	Arteaga Sandoval, Miguel Ángel.
Chile	Mihovilovich, Juan.
Argentina	Ceconi y Lamuzzi, Héctor Guido.

Curso de Formación Judicial Especializada «Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo»

País	Titulares
Argentina	Ferro, Jorge.
Argentina	Hockl Catoira, María Cecilia.
Argentina	Vitantonio, Nicolás Jorge Rogelio.
Argentina	Girardini, Enrique Arnaldo.
Bolivia	Colque Salazar, Ezequiel.
Bolivia	Taboada Silva, Jaime.
Brasil	Fraga, Roberto Carvalho.
Chile	Llanos Sagrista, Leopoldo.
Colombia	Lebrun Morales, Carlos Alberto.
Colombia	Vergara Quintero, Luis Rafael.
Colombia	Moreno Vergara, María Hilda.
Costa Rica	Alvarado Rodríguez, María Enilda.
Costa Rica	Abarca Picado, Álvaro.
Ecuador	Vivar Estacio, Holger.
Ecuador	Quinga Ramón, Edwin Giovanni.
El Salvador	Álvarez Cáceres, Germán Arnaldo.
El Salvador	Romagoza Torres, Rosa Margarita.
El Salvador	Fernández Quintero, Julio César.
Guatemala	García Peláez, Carlos Rubén.
Guatemala	Esquivel García, Clara Diria.
Honduras	Hernández Barahona, Mario Rigoberto.

País	Titulares
México	Santiago Ramírez, Beatriz.
Nicaragua	Corrales González, Celia.
Panamá	Membreño Virgilio, Carlos Alberto Daniel.
Panamá	Vernaza Castillo, Elvira.
Perú	Toledo Toribio, Omar.
República Dominicana	Salcedo Fernández, Nancy Idelsa.
República Dominicana	Gil, Domingo.
Uruguay	Morales Martínez, Doris.
Uruguay	Corrales García, Nanci.

País	Suplentes
Chile	Moncada Díaz, Humberto.
Nicaragua	Cortés Domínguez, José del Carmen.
Panamá	Tello Cubilla, Efrén Cecilio.
Guatemala	Esquivel Portillo, Eduardo Leonel.
Honduras	Solórzano Juárez, Reyna Sagrario.
El Salvador	Sánchez Campos, Wilfredo Arnoldo.
Costa Rica	Ugalde Miranda, Óscar Milton.
Bolivia	Roca Soruco, Gilberto.
Ecuador	Guzmán López, Jorge Enrique.
Colombia	Rivera Goyeneche, Luz Dary.
Perú	Delgado Guillén, Elizabeth.
Uruguay	Rossi Albert, María Rosina.
Argentina	Suárez Filas, Sylvia Marián.
Argentina	Herrera de Celiz, Clara Luz del Carmen.

14634 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a la creación audiovisual para el 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), reguladora de la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción de viajes y estancias de la Agencia Española de Cooperación Internacional y a propuesta de la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana, y con el fin de estimular la labor de creación audiovisual esta Presidencia acuerda:

1. Convocar ayudas a la creación audiovisual con el objeto de contribuir el desarrollo de proyectos audiovisuales de cooperación al desarrollo en el ámbito iberoamericano.

2. Podrán solicitar las ayudas los creadores audiovisuales españoles e iberoamericanos.

3. Las ayudas irán dirigidas a la siguiente finalidad: Realización de programas audiovisuales de cooperación al desarrollo.

El tema y el tratamiento serán libres, aunque se tomarán en consideración los siguientes principios, objetivos y prioridades:

Principios: Producciones audiovisuales de carácter documental que resalten los valores democráticos, respecto de los derechos humanos, libertades, públicas y participación ciudadana.

Objetivos: Equilibrio de la comunidad internacional, fomento de la seguridad, estabilidad y mantenimiento de la paz; reconocimiento del ser humano como sujeto y destinatario último de la política de Cooperación al Desarrollo; desarrollo autosostenido y sostenible compatible con el medio ambiente y el crecimiento de la población dentro de un marco político, democrático y participativo, y respeto de los derechos humanos.

Prioridades: Fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de instituciones y desarrollo democrático; didáctico-educativa y capacitación de recursos humanos; medio ambiente, desarrollo de los recursos naturales y sostenibilidad medioambiental; desarrollo de infraestructuras, sectores productivos y del tejido económico; cultural, con especial énfasis en aquellos aspectos directamente relacionados con el desarrollo; cobertura de necesidades sociales básicas y lucha contra la pobreza; ayuda humanitaria; ayuda de emergencia; historia y organización de la cooperación española; trabajos conjuntos con ONG's; promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y prevención de conflictos y apoyo a procesos de paz.